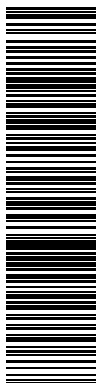


DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 230922 JGL Orden del Día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 8819, Fecha de Salida: 20/09/2023 12:23:00
OTROS DATOS Código para validación: FQEQS-UUANZ-D2QY8 Fecha de emisión: 20 de Septiembre de 2023 a las 12:26:55 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 20/09/2023 11:56 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 20/09/2023 12:05
	ESTADO FIRMADO 20/09/2023 12:05



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **22 de septiembre de 2023** a las **10,00 horas**, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

1. (135/23) Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión anterior.
2. (136/23) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 2701/23 a 2800/23, ambos inclusive.

Majadahonda, a la fecha de su firma
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos
(Firmado electrónicamente)